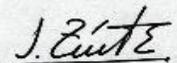


UMNG-VICADM-DIVCAD

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 64 DE 2022

OBJETO: Servicio de mantenimiento y reparación locativa al cielo raso y placa existente de la Plazoleta de Comidas de la sede Bogotá calle 100, de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		
	VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS	\$76.707.101,00	X			X	X	
BALER INGENIERIA SAS	\$87.199.513,00	X		X		X	
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	\$87.479.507,00	X			X	X	
NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	\$89.007.106,00	X			X	X	
AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	\$90.125.603,00	X			X	X	
GV INGENIEROS LTDA	\$95.438.672,00	X		X			X



Evaluador técnico
Nombre JOHN MAURICIO ZARATE
Cargo Evaluador Técnico



Evaluador Económico
Nombre SANDRA JAZMÍN GIL A.
Cargo Evaluador Financiero



Evaluador Jurídico
Nombre YARITZA FERNANDA LUCIO
Cargo Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



EVALUACIÓN ECONÓMICA	FECHA:	24-JUNIO-2022
	PAGINA	Página 1 de 7

No. DE RADICACIÓN: EP-64-MININA 2022
FECHA DE RADICACIÓN: 09 DE MAYO DE 2022
1. INFORMACIÓN GENERAL
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN LOCATIVA AL CIELO RASO Y PLACA EXISTENTE DE LA PLAZOLETA DE COMIDAS DE LA SEDE BOGOTÁ CALLE 100, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS"
1.2. DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

2 CUANTÍA

CUANTÍA	RANGO		(X) APLICA AL PROCESO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	\$ -	< o = 100 SMMLV	X
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	>100 SMMLV	< a 200 SMMLV	
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA	>200 SMMLV		
CONTRATACIÓN DIRECTA	ART 34 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN		

3 TERMINO DE EJECUCIÓN

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene el término de ejecución recomendado por parte del comité técnico estructurador.	X

4 CÓDIGO UNSPSC. <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

APLICA: SI X NO

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene la Codificación del UNSPSC establecido en el componente técnico	X

5 FORMA DE PAGO

El valor del presente proceso se pagará así: Un solo pago por el 100% del valor del contrato u orden, 30 días después de radicar la factura en la División Financiera, recibo a satisfacción y cumplimiento de los requisitos para el pago. Se aplicarán las retenciones tributarias de ley vigentes al momento del pago.

Para el pago deberá anexar la documentación descrita en la orden y demás documentos que requiera la División financiera.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



NOTA:

Las condiciones tributarias de la Universidad pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informaci%C3%B3n-proveedores-y-contratistas>.

Las condiciones de facturación pueden ser descargadas en el siguiente link:

<https://www.umng.edu.co/documents/20127/1261777/Lista+de+chequeo+de+requisitos+para+pago+15-12-2021.xlsx/bc3e3c42-3bd9-c26a-697a-1c4cfbf3112b?t=1639583294262>

6 FACTORES DE SELECCIÓN

6.1 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA REQUISITOS HABILITANTES DEL PROVEEDOR PARA EL ESTUDIO DE MERCADO:

APLICA: SI NO

PROVEEDOR	SI/NO PROPUESTA ECONÓMICA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 60 DÍAS	SI/NO COTIZÓ TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DENTRO DEL ESTUDIO DE MERCADO	SI/NO ACEPTA LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO
GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS	SI	SI	SI
BALER INGENIERIA SAS	SI	SI	SI
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	SI	SI	SI
NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	SI	SI	SI
AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	SI	SI	SI
GV INGENIEROS LTDA	SI	SI	SI

6.2 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA:

APLICA SI: NO

PROVEEDOR	NIT	VALOR	CLASIFICACIÓN MENOR VALOR
GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS	900.417.331-9	\$76.707.101,00	01
BALER INGENIERIA SAS	900.264.015-8	\$87.199.513,00	02
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.354.406-0	\$87.479.507,00	03
NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	900.544.742-6	\$89.007.106,01	04
AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	901.146.852-4	\$90.125.603,20	05
GV INGENIEROS LTDA	900.032.901-3	\$95.438.672,00	06

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO U ORDEN.

Teniendo en cuenta la Invitación de Mínima Cuantía No. 64 de 2022, y de acuerdo con el Acta de Cierre del día 10 de junio de 2022, se evidencia que se recibieron Seis Propuestas Económicas presentadas por las empresas relacionadas en el numeral 6.2.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación en mención, en el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 2 señala: “Se habilita solo el proponente que presente la oferta de menor valor para ser evaluada por la Universidad...”, por lo tanto, se analiza la propuesta económica recibida de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS**, ANEXO No. 4 “Propuesta Económica” por valor de **\$76.707.101,00** la cual se encuentra firmada por el Representante Legal.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.64 de 2022 al realizar la revisión, cumple con los criterios definidos a evaluar y no se requirió aclaración alguna.

En el numeral **12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3** indica: *“El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado”* al revisar la oferta NO requirió de corrección aritmética,

De acuerdo con lo establecido en el numeral 20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Viñeta 6 la cual Indica: *“Se verifica que el proponente habilitado para ser evaluar por presentar la oferta de menor valor cumpla con los tres aspectos, Técnico, Financiero y Jurídico. En caso de que éste no cumpla con uno de los requisitos o aspectos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente”*

Teniendo en cuenta la Evaluación Técnica realizada al GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2.

EMPRESA BALER INGENIERIA SAS

Por lo anteriormente expuesto se analiza la propuesta económica recibida de la empresa BALER INGENIERIA SAS., ANEXO No. 4 “Propuesta Económica” por valor de \$87.199.513,00 la cual se encuentra firmada por el Representante Legal.

Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.64 de 2022 al realizar la revisión, cumple con los criterios definidos a evaluar y no se requirió aclaración alguna.

En el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3 indica: *“El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado”* al revisar la oferta NO requirió de corrección aritmética,

De acuerdo con lo establecido en el numeral 20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Viñeta 6 la cual Indica: *“Se verifica que el proponente habilitado para ser evaluar por presentar la oferta de menor valor cumpla con los tres aspectos, Técnico, Financiero y Jurídico. En caso de que éste no cumpla con uno de los requisitos o aspectos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente”*.

Teniendo en cuenta la Evaluación Jurídica realizada a la empresa BALER INGENIERIA SAS donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2.

De acuerdo con la observación presentada por la empresa BALER INGENIERIA SAS el día 23 de junio de 2022, el evaluador Jurídico previa revisión determina que la empresa CUMPLE.

EMPRESA ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S

Por lo anteriormente expuesto se analiza la propuesta económica recibida de la empresa ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S., ANEXO No. 4 “Propuesta Económica” por valor de \$87.479.507,00, la cual se encuentra firmada por el Representante Legal.

Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.64 de 2022 al realizar la revisión, cumple con los criterios definidos a evaluar y no se requirió aclaración alguna.

En el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3 indica: *“El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado”* al revisar la oferta NO requirió de corrección aritmética.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



De acuerdo con lo establecido en el numeral 20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Viñeta 6 la cual Indica: *“Se verifica que el proponente habilitado para ser evaluar por presentar la oferta de menor valor cumpla con los tres aspectos, Técnico, Financiero y Jurídico. En caso de que éste no cumpla con uno de los requisitos o aspectos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente”.*

Teniendo en cuenta la Evaluación Técnica realizada al GRUPO ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2.

EMPRESA NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

Por lo anteriormente expuesto se analiza la propuesta económica recibida de la empresa NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S., ANEXO No. 4 “Propuesta Económica” por valor de \$89.007.106,01, la cual se encuentra firmada por el Representante Legal.

Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.64 de 2022 al realizar la revisión, cumple con los criterios definidos a evaluar y no se requirió aclaración alguna.

En el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3 indica: *“El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado”* al revisar la oferta NO requirió de corrección aritmética, no se redondea, no hay aproximación a la unidad, porque la primera cifra después de la coma en menor a 50 cent., por tanto, el valor total ofertado es \$89.007.106,00.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Viñeta 6 la cual Indica: *“Se verifica que el proponente habilitado para ser evaluar por presentar la oferta de menor valor cumpla con los tres aspectos, Técnico, Financiero y Jurídico. En caso de que éste no cumpla con uno de los requisitos o aspectos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente”.*

Teniendo en cuenta la Evaluación Técnica realizada a la empresa NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2.

EMPRESA AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS

Por lo anteriormente expuesto se analiza la propuesta económica recibida de la empresa AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS., ANEXO No. 4 “Propuesta Económica” por valor de \$90.125.603,20, la cual se encuentra firmada por el Representante Legal.

Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.64 de 2022 al realizar la revisión, cumple con los criterios definidos a evaluar y no se requirió aclaración alguna.

En el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3 indica: *“El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado”* al revisar la oferta NO requirió de corrección aritmética, no se redondea, no hay aproximación a la unidad, porque la primera cifra después de la coma en menor a 50 cent., por tanto, el valor total ofertado es \$90.125.603,00.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Viñeta 6 la cual Indica: *“Se verifica que el proponente habilitado para ser evaluar por presentar la oferta de menor valor cumpla con los tres aspectos, Técnico, Financiero y Jurídico. En caso de que éste no cumpla con uno de los requisitos o aspectos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente”.*

Teniendo en cuenta la Evaluación Técnica realizada a la empresa AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS., donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2.

EMPRESA GV INGENIEROS LTDA

Por lo anteriormente expuesto se analiza la propuesta económica recibida de la empresa GV INGENIEROS LTDA, ANEXO No. 4 "Propuesta Económica" por valor de \$95.438.672,00, la cual se encuentra firmada por el Representante Legal.

Se tiene en cuenta los Aspectos Económicos a Evaluar determinados en la Invitación de Mínima Cuantía No.64 de 2022 al realizar la revisión, cumple con los criterios definidos a evaluar y no se requirió aclaración alguna.

En el numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 3 indica: "El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0.5%) del valor total ofertado" al revisar la oferta NO requirió de corrección aritmética

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la oferta económica presentada por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS.**, se determina que **CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 64 de 2022, no requiere corrección aritmética por tanto se mantiene el valor cotizado \$76.707.101,00, este valor se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de acuerdo con el CDP No. 750 del 26 de abril de 2022 expedido por la División Financiera.

Teniendo en cuenta la Evaluación Técnica realizada al GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2.

Por lo anteriormente expuesto se revisada la oferta económica presentada por la empresa **BALER INGENIERIA SAS**, se determina que **CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 64 de 2022, no requiere corrección aritmética por tanto se mantiene el valor cotizado \$87.199.513,00, este valor se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de acuerdo con el CDP No. 750 del 26 de abril de 2022 expedido por la División Financiera.

Teniendo en cuenta la Evaluación Jurídica realizada a la empresa BALER INGENIERIA SAS donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2.

De acuerdo con la observación presentada por la empresa **BALER INGENIERIA SAS** el día 23 de junio de 2022, el evaluador Jurídico previa revisión determina que la empresa CUMPLE.

Revisada la oferta económica presentada por la empresa **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.**, se determina que **CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 64 de 2022, no requiere corrección aritmética por tanto se mantiene el valor cotizado \$87.479.507,00, este valor se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de acuerdo con el CDP No. 750 del 26 de abril de 2022 expedido por la División Financiera.

Teniendo en cuenta la Evaluación Técnica realizada al ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2.

Por lo anteriormente expuesto se revisada la oferta económica presentada por la empresa **NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.**, se determina que **CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 64 de 2022, no requiere corrección aritmética por tanto se mantiene el valor cotizado \$89.007.106,00 este valor se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de acuerdo con el CDP No. 750 del 26 de abril de 2022 expedido por la División Financiera.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Teniendo en cuenta la Evaluación Técnica realizada al NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S., donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2

Por lo anteriormente expuesto se revisada la oferta económica presentada por la empresa **AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS**, se determina que **CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 64 de 2022, no requiere corrección aritmética por tanto se mantiene el valor cotizado \$90.125.603,00, este valor se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de acuerdo con el CDP No. 750 del 26 de abril de 2022 expedido por la División Financiera.

Teniendo en cuenta la Evaluación Técnica realizada al AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS., donde determina que no cumple y de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 Viñeta 6, enunciada anteriormente, se procede a evaluar al siguiente proponente relacionado en el numeral 6.2.

Por lo anteriormente expuesto se revisa la oferta económica presentada por la empresa **GV INGENIEROS LTDA**, se determina que **CUMPLE**, con lo solicitado en los criterios de Evaluación Económicos de la invitación de Mínima Cuantía No. 64 de 2022, no requiere corrección aritmética por tanto se mantiene el valor cotizado \$95.438.672,00, este valor se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de acuerdo con el CDP No. 750 del 26 de abril de 2022 expedido por la División Financiera

7.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo establecido en la invitación de Mínima Cuantía No. 64 de 2022 en el **Numeral 12. REQUISITOS HABILITANTES – Literal c. Económicos, viñeta 2 señala: “Se habilita solo el proponente que presente la oferta de menor valor ...”**, en este proceso la empresa que **CUMPLE** Técnica, Jurídica y Económica ofertando el menor valor es la empresa **BALER INGENIERIA SAS.**, El valor total incluido IVA del presente proceso es la suma de **(\$87.199.513,00)** OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE.

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES:


SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ
C.C 51.992.573 de Bogotá
Evaluadora Económica

VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL (Espacio para ser diligenciado por la persona que remita los dos componentes)

Nombre: Sandra Jazmín Gil A.

Cargo: Evaluadora Financiera

Dependencia: DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CDP No: 750

PDI No.: 000201177104

Cuenta presupuesta: 212020200804030500

Código DANE: 54560

Asignación Destino Presupuestal No.: 2311048

Sede:01

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CUADRO VERIFICACIÓN SOPORTES DOCUMENTALES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 64 DE 2022
ACTA DE CIERRE
PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 64 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 64 DE 2022**, cuyo objeto es “**Servicio de mantenimiento y reparación locativa al cielo raso y placa existente de la Plazoleta de Comidas de la sede Bogotá calle 100, de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas**”, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 64 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING, Identificado con NIT N.º 900.417.331-9

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
1	CONDICIONES ESPECIFICAS TECNICAS		X
2	EXPERIENCIA		X
3	AIU	X	

OBSERVACIONES.

1. En condiciones específicas técnicas no presenta el RUP para saber que cumple con el CÓDIGO UNSPSC: 72103300.
2. Las tres certificaciones aportadas adicionales a las dos primeras presentadas, no cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones, en su numeral 12. Requisitos habilitantes, literal b. Técnicos, viñeta Experiencia que a la letra dice: "Las certificaciones y/o contratos presentados para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: desmontes, resanes, instalaciones eléctricas, pintura, acabados en general."

Aun así, se intentó verificar con la representante Legal Sra.: Martha Sofía Bueno Herrera, que firma dos de las tres certificaciones presentadas,

aunque son de diferentes empresas y no fue posible comunicarnos con ella al celular 3133086897.

3. N/A

FECHA DE EVALUACIÓN: 21 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: BALER INGENIERÍA S.A.S, Identificado con NIT N.º 900.264.015-8.

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
1	CONDICIONES ESPECIFICAS TECNICAS	X	
2	EXPERIENCIA	X	
3	AIU	X	

OBSERVACIONES. N/A.

FECHA DE EVALUACIÓN: 21 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: ALIADOS DE COLOMBIA SAS, Identificado con NIT N.º 900.354.406-0.

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
1	CONDICIONES ESPECIFICAS TECNICAS	X	
2	EXPERIENCIA		X
3	AIU	X	

OBSERVACIONES.

1. N/A
2. Las certificaciones aportadas no cumplen en cuanto al área intervenida de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones que a la letra dice: "...cada una de estas certificaciones y/o contratos deberá tener un área intervenida igual o superior a 500 M2" de igual forma no cumple en su numeral 12. Requisitos habilitantes, literal b. Técnicos, viñeta Experiencia que a la letra dice: "Las certificaciones y/o contratos presentados para acreditar la experiencia, deberán registrar en conjunto las siguientes actividades: desmontes, resanes, instalaciones eléctricas, pintura, acabados en general".
3. N/A

FECHA DE EVALUACIÓN: 24 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS,
Identificado con NIT N.º 900.544.742-6.

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
1	CONDICIONES ESPECIFICAS TECNICAS		X
2	EXPERIENCIA		X
3	AIU	X	

OBSERVACIONES.

1. En condiciones específicas técnicas no presenta el RUP para saber que cumple con el CÓDIGO UNSPSC: 72103300.
2. En experiencia el proponente no cumple con los documentos de experiencia dentro de las fechas solicitadas. De acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones que a la letra dice: "deberá allegar tres certificaciones y/ copias de contratos liquidados y/o ejecutados durante los últimos cinco años anteriores a la presentación de oferta".

3. N/A

FECHA DE EVALUACIÓN: 21 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS,
Identificado con NIT N.º 901.146.852-4.

No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
1	CONDICIONES ESPECIFICAS TECNICAS		X
2	EXPERIENCIA		X
3	AIU	X	

OBSERVACIONES.

1. En condiciones específicas técnicas no presenta el RUP para saber que cumple con el CÓDIGO UNSPSC: 72103300
2. El proponente no adjunta los documentos de experiencia. De acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones que a la letra dice: “deberá allegar tres certificaciones y/ copias de contratos liquidados y/o ejecutados durante los últimos cinco años anteriores a la presentación de oferta”.

3. N/A

FECHA DE EVALUACIÓN: 21 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: GV INGENIEROS LTDA, Identificado con NIT N.º 900.032.901-3

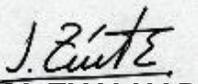
No.	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		SI	NO
1	CONDICIONES ESPECIFICAS TECNICAS	X	

2	EXPERIENCIA	X	
3	AIU	X	

OBSERVACIONES. N/A.

FECHA DE EVALUACIÓN: 21 de junio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación.



**FIRMA EVALUADOR
TÉCNICO**

Nombre: Ing. Mauricio
Zúrate

Dependencia: División de
Servicios Generales



EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 64 DE 2022

En atención al Proceso de CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N.º 64 DE 2022, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento y reparación locativa al cielo raso y placa existente de la Plazoleta de Comidas de la sede Bogotá calle 100, de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas.", respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en el numeral 12 literal A de la INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N.º 64 DE 2022. (24-junio-2022- POSTERIOR AL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL)

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS NIT. 900417331-9
RL. Magda Lucia Rozo Pérez C.C. 40328243

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2	PROponente PLURAL	Subsanó N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Matricula Mercantil)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que se requirió al oferente **EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS**, para que ajustara el numeral 9 de la carta de presentación de la oferta de acuerdo con el formato, el oferente dentro del término otorgado subsanó lo requerido.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: BALER INGENIERIA SAS NIT. 900264015-8
RL. Lady Mercedes Aguirre Ortiz C.C. 1022347445

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3-4	CUMPLE
2	PROponente PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	6	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Matricula Mercantil)	10-15	CUMPLE

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
 Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
 www.umng.edu.co
 Colombia-Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	DIGITAL NO FOLIADA Subsanó	CUMPLE
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	DIGITAL NO FOLIADA Subsanó	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	17	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	26-27	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	23-24	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIGITAL NO FOLIADA Subsanó	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	DIGITAL NO FOLIADA Subsanó	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	66	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que se requirió al oferente **BALER INGENIERIA SAS**, para que adjuntara el RUT con fecha de generación no superior a 60 días calendario anteriores a la presentación de oferta. Frente al reglamento de higiene aportar Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial firmado por el representante legal y la persona responsable de la implementación del Sistema de Gestión de SST si tiene 10 o más trabajadores a cargo, si por el contrario no tiene personal a cargo o no supera el número de 10 trabajadores deberá certificar tal condición. En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Si es persona natural o jurídica sin personal a cargo, aportar certificación señalando tal condición debidamente firmada; Si es persona natural o jurídica con personal a cargo, adjuntar la última autoevaluación del SG- SST suscrito por el Representante Legal y del responsable de la Implementación. También se podrá aportar la certificación expedida directamente por el ARL. El encabezado de la garantía de seriedad de la oferta debe ajustarse por cuanto debe indicar ENTIDADES ESTATALES, teniendo en cuenta la calidad de la UMNG.

Inicialmente, el concepto jurídico era NO CUMPLE sin embargo, producto de las observaciones presentadas se evidenció que el oferente si había subsanado lo requerido dentro del plazo otorgado, justificación y respuesta que se otorgó en oficio dirigido al oferente y publicado en la pagina web de la UMNG.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: ALIADOS DE COLOMBIA SAS NIT. 900354406-0
RL. Jenny Paola Torres Gómez C.C. 1020752452

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Matricula Mercantil)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	DIGITAL NO	CUMPLE

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
 Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
 www.umng.edu.co
 Colombia-Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



		FOLIADA	
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que el oferente **ALIADOS DE COLOMBIA SAS**, no aportó en su oferta la garantía de seriedad de la oferta requerida en la invitación pública, documento que no puede ser subsanado.

Inicialmente, el concepto jurídico era NO CUMPLE sin embargo, producto de las observaciones presentadas se evidenció que el oferente si había enviado dentro de su oferta la garantía de seriedad de la oferta, justificación y respuesta que se otorgó en oficio dirigido al oferente y publicado en la página web de la UMNG.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. 900544742-6
RL. Elsa Romero Acosta C.C. 39636511

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Matricula Mercantil)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	DIGITAL NO FOLIADA Subsanó	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que se requirió al oferente **NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS**, para que allegara el RUT con fecha de generación no superior a 60 días calendario anteriores a la presentación de oferta, el oferente dentro del término otorgado subsanó lo requerido.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



PROPONENTE: AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENENIERIA SAS NIT. 901146852-4
RL. Edna Lizeth Arias Salcedo C.C. 1026266545

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Matricula Mercantil)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	DIGITAL NO FOLIADA	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMCM	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que no se requirió al oferente **AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENENIERIA SAS.**

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

PROPONENTE: GV INGENIERIOS LTDA NIT. 900032901-3
RL. Oscar Garavito Manrique C.C. 80371968

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2-4	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	5	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Matricula Mercantil)	6-12	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No subsanó	NO CUMPLE
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	14-18	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Certificados de afiliación)	13	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCION	23-26	CUMPLE

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
 Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipaquirá
 PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
 www.umng.edu.co
 Colombia-Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



7	CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	19-22	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	27 No subsanó	NO CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	28-30	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	31	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	VERIFICADO	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMIC	VERIFICADO	CUMPLE

OBSERVACIONES. Se deja constancia que se requirió al oferente **GV INGENIEROS LTDA**, para que allegara la certificación de implementación de SGSST con fecha de expedición 2022, teniendo en cuenta que la aportada supera un año de ser expedida y teniendo en cuenta que solo aportó el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta y que no se puede constatar si la misma fue expedida o no, el oferente deberá allegar la póliza con los datos relacionados en el recibo de pago para su verificación. El oferente no subsanó lo requerido por este comité.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

OPS. YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA
Evaluador Jurídico



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440